

**BOLETA—COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE ENERO**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	
FECHAS	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		0/0	FECHAS	0/0	ACCIONES		
		<i>Al contado.</i>							
15-1-918	76,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,50		15-1-918	519,00	Banco de España.....	500	
	76,60	» M, de 25.000 » » »	76,50, 55 y 60		15-1-918	296,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500	
15-1-918	76,85	» D, de 12.500 » » »	76,85, 50, 60, 70 y 60		15-1-918	229,00	Banco Hipotecario de España..	500	
	78,00	» C, de 5.000 » » »	78,00, 78,10 y 78,00		15-1-918	95,00	Banco de Castilla.....	250	
15-1-918	78,15	» B, de 2.500 » » »	78,20, 15 y 20		15-1-918	215,00	Banco Hispano-Americano.....	500	
15-1-918	78,20	» A, de 500 » » »	78,10		14-1-918	96,50	Banco Español de Crédito.....	250	
15-1-918	77,50	» H, de 200 » » »	77,75 y 60		15-1-918	805,00	Unión Española de Explosivos..	100	
15-1-918	77,50	» G, de 100 » » »	77,75 y 60		15-1-918	97,00	Socied. Gral. Anu. (Preferentes.	500	
15-1-918	78,15	En diferentes series.....				41,75	Socied. Gral. Anu. (Ordinarias..	500	
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>				600,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
		<i>(Anticipada.)</i>				112,00	La Papelera Española.....	500	
15-1-918	86,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	86,25 y 30		12-1-918	102,50	Unión Alcohólica Española.....	500	
	86,90	» E, de 12.000 » » »			27-12-917		C. Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	100	
15-1-918	86,75	» D, de 6.000 » » »	86,70		8-1-918	22,00	Mediodía de Madrid.....	500	
15-1-918	86,75	» C, de 4.000 » » »	86,75		11-1-918	831,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	
15-1-918	86,85	» B, de 2.000 » » »	86,75			301,00	Idem Norte de España.....	475	
15-1-918	86,75	» A, de 1.000 » » »	86,75		15-1-918	286,50	B. Español del Río de la Plata.		
15-1-918	87,00	» H, de 200 » » »	87,00						
15-1-918	87,00	» G, de 100 » » »	87,00						
	86,30	En diferentes series.....							
		<i>4 POR 100 ARGENTINOS</i>				88,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	
14-1-918	85,75	Serie M, de 25.000 Pesetas Nominales...	107,00		15-1-918	83,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	
14-1-918	85,75	» D, de 12.500 » » »			19-9-917	65,00	Sociedad Gral. Anuc. <sup>a</sup> España..	500	
14-1-918	85,75	» C, de 5.000 » » »	85,75		9-1-918	79,00	C. Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	500	
15-1-918	86,00	» B, de 2.500 » » »			22-12-917	103,00	Mediodía de Madrid.....	500	
15-1-918	86,00	» A, de 500 » » »			27-10-917	90,75	F. C. M. Z. A., Valla. Serie A.	500	
15-1-918	86,00	En diferentes series.....	85,75		12-1-918	80,50	» B.	500	
		<i>5 POR 100 ARGENTINOS</i>				85,50	» C.	500	
5-1-918	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	95,75			59,75	1.ª serie.	500	
15-1-918	96,00	» M, de 25.000 » » »	95,75		5-1-918	58,25	Idem Norte de España. 2.ª serie.	500	
15-1-918	96,00	» D, de 12.500 » » »	96,75 y 96,00		29-12-917	59,50	Idem. Emisión 17 Ene. 3.ª serie.	500	
15-1-918	96,40	» C, de 5.000 » » »	96,10		7-1-918	59,00	Idem. Emisión 17 Ene. 4.ª serie.	500	
15-1-918	96,20	» B, de 2.500 » » »	96,20				Idem. Emisión 17 Ene. 5.ª serie.	500	
15-1-918	97,25	» A, de 500 » » »	97,30						
14-1-918	96,40	En diferentes series.....	96,85 y 10						
		<i>OBIGACIONES SIN VENCER</i>				14-1-918	75,00	Ayuntamiento de Madrid.	
		Serie X, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			15-1-918	91,00	Obligaciones.....	500	
15-1-918	104,85	» M, de 5.000 » al 4,50 por 100.	104,85 y 45		7-1-918	95,00	Idem por resultados.....	500	
15-1-918	104,85	» A, de 500 » al 4,75 por 100.	104,85, 50 y 45		12-1-918	95,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500	
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.					Cédulas para idem de idem en el extranjero.....	500	

Interés anual. Por 100.

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	298 400
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	12 500
5 por 100 amortizable.....	222 500
Acciones del Banco de España.....	13 500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataría de Tabacos.....	45 000
Azucareras.—Preferentes.....	15 000
Idem ordinarias.....	20 500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	25 000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	250,00 00
Cambio medio.....	72,7 35
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	34 000
Cambio medio.....	19,593
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid. — Núm. 17  
 17 Enero 1918  
 Anexo núm. I. — Pág. 117

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 16 de Enero de 1918.

Persisten las presiones débiles hacia las islas Británicas, por lo cual en Cantabria y Galicia llueve con vientos del tercer cuadrante, pero en el resto de la Península ibérica el tiempo es bueno, aunque el cielo aparece con muchas nubes y son frecuentes las nieblas.

La temperatura es suave, no registrándose ninguna helada.

La máxima de ayer fué de 20 grados en Oviedo, Tortosa, Valencia y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cero grado en Teruel y Albacete.

En la Mancha se encuentran las presiones altas (773 mm.).

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

lorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Ligeras lluvias en las costas de Cantabria y Galicia.

NOTA.—LOS que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 16 de Enero de 1918.

### Parque del Retiro (Altitud 667 ms).

Hora.	Barómetro cam. y 40°.	Tem- peratura en C°.	Hume- dad re- lativa 0/10	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de C&S.			
0	711 8	8,6	99	Calma.	0= Calma.....	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 10,4
4	711 8	8,3	95	N.....	1= Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 7,8
8	711 8	8,2	92	N.....	0= Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vaso..... 23,6
12	712 5	10,0	84	NE.....	1= Ventolina...	>	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 6,8
16	711 7	9,4	88	N.....	1= Idem.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 34
20	711 8	7,2	96	N.....	1= Idem.....	>	Despejado.	

## OPOSICIONES

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia Burgos.

Relación nominal de las instancias presentadas en esta Sección, de los Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones libres que, con arreglo al Estatuto, se celebraran en esta capital, anunciadas en la GACETA del 5 de Diciembre de 1917.

- D. Maximiliano Acero Porras.  
Pedro Acinas Peña, faltan documentos.  
Juan Aguiler Aguilar, idem.  
Eulogio Alonso y Alonso, idem.  
Juan Alonso y Díez, idem.  
Jaime Alonso Cuasante, idem.  
Miguel Alonso García.  
Agapito Alvarez Palacios.  
Bernardo Antón Gutiérrez, faltan documentos.  
Luis Alonso Ortega.  
Dietinio Aparicio Gutiérrez, faltan documentos.  
Simón Arano y Cano, idem.  
Domingo Arce Martínez.  
Antonio Arce Ordóñez.  
Antonio Arias y Prieto, faltan documentos.  
José Arreba y Arija.  
Felipe Arteaga y Lezana, faltan documentos.  
Basilio Bartolomé y Cano, idem.  
Pedro Barranco Díez, idem.  
José María Bazo Barea, idem.  
Meichor Benito y Benito, idem.  
Agustín Benito y Guemes, idem.  
Faustino Benito Portugal.  
Juan Bermejo González, faltan documentos.  
José Bernal García.  
Diosorio Blanco y Blanco, faltan documentos.  
Teodosio Blázquez Castro, idem.  
Epifanio Bollo Castaño, idem.

- D. Camilo Burgos González.  
Faustino Cabezón Arribas.  
José Calle Matesanz, faltan documentos.  
Marcelino Castro y Casado.  
Cremencio Cámara Fernández, faltan documentos.  
Severiano Campo Benedo, idem.  
Pedro Casado Gutiérrez, idem.  
Pedro Ciruelos Zamora.  
Amadeo Corral Pérez, faltan documentos.  
Felipe Cristóbal González, idem.  
Pascual Cruz Pérez y Cuevas.  
Olegario Cuadrado Sánchez, faltan documentos.  
Pedro Delgado Jato, idem.  
Quirós Díez del Amo, idem.  
Emilio Domínguez Sacristán.  
Eloy Esteban de Diego, faltan documentos.  
David Fernández y Alcalde, idem.  
Denedicto Fernández Frutos, idem.  
Felipe Fernández González, idem.  
Angel Fernández de Retana.  
Pedro Fúster Lambres, faltan documentos.  
Enrique García Barbero.  
Leandro García Bermejo.  
Tomás García y García, faltan documentos.  
Isaac García González, idem.  
Luis García Hernández.  
Francisco García Montes.  
Eduardo García Zapatero.  
Eduardo Gavilá Piera, faltan documentos.  
Francisco Gil Boix, idem.  
Mariano Gil Fernández, idem.  
Federico Gómez González.  
Manuel Gómez de las Heras, faltan documentos.  
Gabino Gómez Martínez, idem.  
Eliseo Gómez Blanco, idem.  
Benito González y González, idem.  
Florentín González Merino, idem.  
Victor González Rodríguez, idem.  
Anastasio González Salas, idem.

- D. Emilio Gutiérrez Fontaneda, faltan documentos.  
Constantino Hermoso Aguado, idem.  
Andrés Hernández Saiz.  
Valero Hernández Romero, faltan documentos.  
Rufino Hernández y Benito, idem.  
Melquiades Hidalgo Lucio.  
Francisco Huidobro Gómez, faltan documentos.  
Benito Ibarrola Sáenz, idem.  
Heliodoro Iglesia García, idem.  
Juan Bautista de la Iglesia.  
Luis Ibíñez Corcuera.  
Francisco Jiménez Fernández.  
Ismael Lara Martínez.  
Juan Librado Hernández, faltan documentos.  
Román López Alonso, idem.  
Esteban López Artigarraga, idem.  
José Lozar Bartolomé, idem.  
Valentín López Bernabé, idem.  
José María López Cacho.  
Félix López Molinero, faltan documentos.  
Julio López Torrijo, idem.  
Vidal López de Vicuña y Olano, idem.  
Aurelio Lozar Bartolomé, idem.  
Aurelio Lucas Benito, idem.  
Toribio Lucas López, idem.  
Cesferino Llanas Cornejo, idem.  
Manuel Llorente y Vázquez.  
Alejandro Manzanares Bariana.  
Benito Manuel Martín Andrés, faltan documentos.  
Marcos Martín García.  
Emilio Martín Lastra.  
Benito Manuel Martín Andrés, faltan documentos.  
Basilio Martín Martínez.  
Elías Martínez Cristóbal.  
Vicente Martínez Díez.  
Fructuoso Jesús Martínez y Martínez, faltan documentos.  
Cesferino Mata Arce, idem.  
José María Mata Malillos, idem.  
Toribio Maté Ramos.

D. Emiliano Matesanz Alvarez, faltan documentos.  
 Conceso Mozo de los Ríos, ídem.  
 José Mayor Santos.  
 Amador Méndez Rodríguez, faltan documentos.  
 Alejandro Mercado y Barbero, ídem.  
 Eleuterio Merino Herbanz, ídem.  
 Francisco Manzano Sarmiento, ídem.  
 Mauricio Monedero y Angulo, ídem.  
 Juan Moral y Andrés.  
 Justo Nebreda Serrano, faltan documentos.  
 Ricardo Julián Nogal Frías, ídem.  
 Francisco Núñez Díez, ídem.  
 Manuel Ochoa Cerro, ídem.  
 Andrés Ochoa y Robredo, ídem.  
 Angel Olavarrieta Arciniaga, ídem.  
 Santiago Ortega y Arejola, ídem.  
 Angel María Ortega y Gutiérrez, ídem.  
 Ladislao Ortega Fuentes, ídem.  
 Juan Pabón Pérez.  
 Manuel Palomar Alvarez, faltan documentos.  
 Venancio Pedroso y López, ídem.  
 Julián Pereda Rosales, ídem.  
 Aurelio Pérez Colina, ídem.  
 Fabián Pérez y Cuesta.  
 Julián Pérez Lecifiana.  
 Aniano Pérez Río.  
 José María Pinedo y Montoya, faltan documentos.  
 Luis Pinto Redondo, ídem.  
 Luis Provedo López.  
 Manuel Ramila López, faltan documentos.  
 Angel Ramos y de Miguel, ídem.  
 Domingo Reinal Pascual, ídem.  
 Pelayo Revuelta Ortiguera.  
 Pedro Rico Marbán.  
 Sérvulo Rilova San Millán.  
 Emilio Robledo Busto.  
 Federico Rodríguez de la Iglesia, faltan documentos.  
 Ciriaco Rubio Roldán, ídem.  
 José María Rubio Sañudo, ídem.  
 Santiago Rueda Quintana, ídem.  
 Vicente Ruiz Elena, ídem.  
 Genciano Ruiz Calvo, ídem.  
 Arsenio Sainz Gutiérrez.  
 Francisco Sainz y Sainz, faltan documentos.  
 Félix Sáiz Briongos, ídem.  
 Lorenzo Sáiz Delgado, ídem.  
 Severo Sáiz García.  
 Pablo Sáiz Moradillo.  
 Félix Sáiz y Sáiz.  
 Bienvenido Sáiz y Sáiz, faltan documentos.  
 Olegario Salazar y López, ídem.  
 Manuel Salpiero y Pérez, ídem.  
 Ramón Salvador Carceller, ídem.  
 José Sánchez Mosquera, ídem.  
 Ursino Sánchez Sánchez.  
 Gregorio San Juan Alonso.  
 Primitivo Santamaría Alonso.  
 Fidel Santamaría Herrero, faltan documentos.  
 Nicasio Santamaría, ídem.  
 Julio Sanz Pérez, ídem.  
 Narciso Sarmentero Saldaña, ídem.  
 Amador Sebastián García, ídem.  
 José Sedano Serna, ídem.  
 Julián Tamayo Rico, ídem.  
 Dionisio Trascasa Abuso, ídem.  
 Santiago Ugalde Alonso, ídem.  
 Julián Valmaseda García.  
 Moisés Varona Fernández, faltan documentos.  
 Santiago Vas Escartín, ídem.  
 Fortunato Vencedor Quintanilla, ídem.  
 Jerónimo Velamazán García, ídem.  
 Fermín Vega García, ídem.  
 Juan Velasco Arnáiz.  
 Estanislao Vilorjo García, faltan documentos.

D. Jacinto Villanueva Díez.  
 Manuel Villanueva García, faltan documentos.  
 Y como previene el artículo 13 del vigente Estatuto, se hace pública la adjunta relación en la GACETA DE MADRID, para que en el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones pertinentes á los efectos que procedan.  
 Burgos, 11 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—108

*Relación nominal de las instancias de Maestras presentadas en esta Sección solicitando tomar parte en las oposiciones libres que con arreglo al Estatuto se celebraron en esta capital, anunciadas en la GACETA del 5 de Diciembre de 1917.*

D.<sup>a</sup> María Mercedes Abad Moral, faltan documentos.  
 Cecilia Aceña Palomar, ídem.  
 Basilia Aguirre Lumbreras, ídem.  
 María Pilar Alba Avilés, ídem.  
 Saturnina Almendros García, ídem.  
 Felisa Josefa Alonso Aldama, ídem.  
 Angela Albilla González, ídem.  
 Emiliana Aguirregomezorta Zurigaray, ídem.  
 María Presentación Alonso Araguz, ídem.  
 Luisa Alonso de Frías, ídem.  
 Felisa Alonso García, ídem.  
 María del Milagro Alonso Lecifiana.  
 Jerónima Alonso Martínez.  
 Virginia Alonso Peña, faltan documentos.  
 Honorina Andrés Diago, ídem.  
 Josefa Antona Ayastuy, ídem.  
 Jesusa Aranzadi Elcoro, ídem.  
 María Dolores Arce y Arce, ídem.  
 Paula Arnáiz González, ídem.  
 Eutiquia Arnáiz y Vicario, ídem.  
 Filomena Arranz Oña, ídem.  
 Rosalina Arribas Díez, ídem.  
 Victorina Ayucar y Castroviejo, ídem.  
 Casilda Azcárraga y L. de Aberasturi, ídem.  
 Felisa Barbero Cámara, ídem.  
 Isabel Barrio Abarquero, ídem.  
 Joaquina Barrutia y Sáiz, ídem.  
 Josefa Bartolomé Errazu, ídem.  
 Avelina Aurea Berberana Medrano, ídem.  
 María Bernabé García, ídem.  
 Julia Braceras Ausín, ídem.  
 Gudelia Micaela Calvo Beltrán.  
 María Camarero Sanz, faltan documentos.  
 Jerónima Campo Asenjo, ídem.  
 María Cantó Alvarez, ídem.  
 Isabel Córdoba Coscojuela, ídem.  
 María Teresa Carrai Urbina, ídem.  
 Lucrecia Carrillo Peña, ídem.  
 Aurelia Casado Lastra.  
 Valentina Castillo Ortiz.  
 Isabel Castro Sogo, faltan documentos.  
 Petra Cecilia Lorenzo, ídem.  
 María Celaya Arranz, ídem.  
 Elvira Cerceda Iradiez, ídem.  
 Encarnación Cevallos y López, ídem.  
 Claudia Cizancos Rodríguez, ídem.  
 Elifia del Collado Herrero, ídem.  
 Fidela Compañón Ognetta, ídem.  
 Pilar Couto Martínez, ídem.  
 María del Socorro Cuesta Fuente, ídem.  
 María Angeles Cristóbal Arranz, ídem.  
 Josefa Cuevas Serna.  
 Matilde del Cura García, faltan documentos.  
 Teodora del Cura Martínez, ídem.  
 Eulalia Díez Ruiz, ídem.  
 Cecilia Diago Revuelta, ídem.

D.<sup>a</sup> Julia Diezhandino Abarquero, faltan documentos.  
 Marina Díez Congosto.  
 Leonor Díez Turrientes, faltan documentos.  
 Virginia Escudero Marín.  
 Idefonsa Espías Hernández, faltan documentos.  
 Encarnación Esteban de las Heras, ídem.  
 Silvina Esteban y Blázquez, ídem.  
 María Estébanez Enríquez, ídem.  
 Eduarda Fernández Achaga, ídem.  
 María Luz Fernández Alonso, ídem.  
 Elena Fernández Magera, ídem.  
 Jesusa Fernández Espinosa, ídem.  
 Teresa Fernández de la Peña, ídem.  
 Rosa Fernández Revilla, ídem.  
 Resurrección Fernández Varona.  
 Petra Fernández Villafranca, faltan documentos.  
 Emilia Galicia Cabrero, ídem.  
 Josefa García Abendaño.  
 Julia García Barañano, faltan documentos.  
 Macrina García Cantero, ídem.  
 Elvira García Fernández, ídem.  
 María García Fernández, ídem.  
 Judith García Hortiguera, ídem.  
 María Piedad García de la Iglesia, ídem.  
 María García Mancesidor.  
 Cristina García Martínez.  
 Julita García Moral, faltan documentos.  
 Epifanía García Noval, ídem.  
 Agueda García Rodrigo, ídem.  
 Ofelia García Rodríguez.  
 Beatriz García Soberón, faltan documentos.  
 Carmen Gardeta Gil, ídem.  
 María Guadalupe Gete Itera, ídem.  
 Isabel Gómez Cano, ídem.  
 María Gómez Carrión, ídem.  
 María Gómez de Diego.  
 Felisa Gómez García, faltan documentos.  
 María Josefa Gómez y Gómez.  
 Josefa Gómez Martínez, faltan documentos.  
 Victoria Gómez Redoli, ídem.  
 Angeles González de Abajo, ídem.  
 María del Pilar González Bravo, ídem.  
 Fausta González y Cusanta, ídem.  
 Felisa González Fernández, ídem.  
 María Josefa González López, ídem.  
 Teresa J. González Pérez, ídem.  
 María Trinidad García Alonso, ídem.  
 Amalia Gordón Martínez, ídem.  
 Cesárea Guíjarro Serrano, ídem.  
 María Anunciación Guílarte González, ídem.  
 Elisa Guzmán González.  
 Filomena Hacha y Mediato.  
 Felisa Hernández y Hernández, faltan documentos.  
 Francisca Herranz Herranz, ídem.  
 María Herrera Ruiz, ídem.  
 Gloria Hervías y Villegas, ídem.  
 Joaquina Huidobro de la Iglesia, ídem.  
 Adelaida Humada Arroyo, ídem.  
 María Angeles Ibáñez González.  
 Ramona Ibarguchi y Aguirre, faltan documentos.  
 Satoria Ibarrola y Sáenz, ídem.  
 Casilda Izquierdo Ibeas, ídem.  
 Avelina Iba y Ochoa, ídem.  
 Rosa Iñiguez y Dulanto, ídem.  
 Felicitas Izquierdo Bares, ídem.  
 Micaela de Isla Valleccillo.  
 Juana Janusarás y Garacococha, faltan documentos.  
 Nicolasa Jiménez Gómez, ídem.  
 Benita Juarros Tejada.

D.<sup>a</sup> Matilde Labrador Barrio, faltan documentos.  
 Domicina Natividad Lacalle Pereda, ídem.  
 Julita Lafuenta y Suso, ídem.  
 María Learreta y Pértica, ídem.  
 Josefa Leivar y Leivar, ídem.  
 Dolores Linares Sáinz de la Plaza, ídem.  
 Emeteria Lobos Fernández.  
 Guadalupe López Blanco, faltan documentos.  
 Soledad López Moreno.  
 Leoncia López Puente, faltan documentos.  
 Sofía López Ruyales, ídem.  
 Florencia López, ídem.  
 Guadalupe Loscos Plana, ídem.  
 Nilina Luengo Delgado, ídem.  
 Ludgerica Josefa Luis Muñoz, ídem.  
 María Luisa Llorente y Laza, ídem.  
 Felipa Mansilla Calvo, ídem.  
 Margarita Mazariegos Alegre, ídem.  
 Jesusa Mandizábal é Irazu.  
 Ernestina Martín Domingo, faltan documentos.  
 Germana Martín Peral, ídem.  
 Eugenia Martín Zorrilla.  
 Rafaela Martínez Asegurado, faltan documentos.  
 María de las Mercedes Martínez Cuesta, ídem.  
 Felisa Martínez Escalante, ídem.  
 Angeles Martínez Guerra.  
 Antonia Martínez Lezama.  
 Eulalia Martínez Moro, faltan documentos.  
 Beatriz Martínez Pardo, ídem.  
 Teresa Feiisa Martínez Rabadán, ídem.  
 Augusta J. Martínez Rodríguez, ídem.  
 Victoria Martínez Velasco, ídem.  
 Daniela de Miguel Abad, ídem.  
 María Araceli Morneo y Marcilla.  
 Daniela Monge Cea, faltan documentos.  
 Josefa Montes Olano, ídem.  
 Victorina Moral y Maestre, ídem.  
 Teresa Moya y Fernández de Basterra, ídem.  
 Concepción Munguía Oviedo.  
 Adela Nieto del Barco.  
 María Niño Rueda, faltan documentos.  
 Florentina Nuevo Sanz, ídem.  
 Francisca Ocasar y Barbudo.  
 Josefa Ortega León, faltan documentos.  
 Josefa Ortiz González, ídem.  
 Angela Pascual Abad, ídem.  
 Esther de la Peña Angulo, ídem.  
 Peregrina Peraña Oyuelos.  
 Elena Pérez Luis, faltan documentos.  
 Juana Pérez y Pérez, ídem.  
 María Pérez Sarasúa, ídem.  
 Victoria Preciado Mués, ídem.  
 María de la Presa y Angulo, ídem.  
 Rufina Prieto Cantero, ídem.  
 Eugenia Quintana Rodríguez, ídem.  
 Carmen Quintana Sampayo, ídem.  
 María Carmen Ramos Maestre, ídem.  
 Luisa Rasines Zorrilla, ídem.  
 Victoriana Rasines Zorrilla, ídem.  
 María de la Purificación Rello Yubero, ídem.  
 Cristina Rebollar Pérez, ídem.  
 Angela Rebollar Díez, ídem.  
 Carolina Rebillá Dorao, ídem.  
 Nicanora Rey González, ídem.  
 Consuelo Robredo Zorrilla, ídem.  
 Dionisia Rodríguez Castro.  
 Clementina Rodríguez Merino, faltan documentos.  
 Francisca Rodríguez Ortiz, ídem.  
 Aurelia Rosales Zorrilla, ídem.

D.<sup>a</sup> Fermina Ruiz de Azúa é Isarmendi, faltan documentos.  
 Evarista Ruiz Huidobro y Rioyo, ídem.  
 Cristina Ruiz Fernández, ídem.  
 María Cruz Sáez y Hernando, ídem.  
 H. Aurora Sáiz Hernando, ídem.  
 María Ana Saldaña y Sicilia, ídem.  
 Natividad Salgado González, ídem.  
 Josefa Sáiz Arca, ídem.  
 Concepción Sáinz Amor Alonso.  
 Julita Sáiz González.  
 Patrocinio Sáiz Moral.  
 Ramona Sáiz Ortiz.  
 Leocricia Salvador Vicente, faltan documentos.  
 Teresa Sarmiento Barriuso.  
 Lucila Santa Olalla Díez.  
 María Consuelo Santamaría Hernández.  
 Petra Santa Olalla y Uranga, faltan documentos.  
 Catalina San Martín López, ídem.  
 Angela Sevilla Ortega, ídem.  
 Inés Rosa Soberado Caldas, ídem.  
 María Tanler Pons, ídem.  
 Tomasa Tejedor y de Miguel, ídem.  
 Anselma Temiño Morquillas, ídem.  
 Felisa Tirilonte y González.  
 María Teresa Urquiza é Ibareta, faltan documentos.  
 Demetria Valdomeiro Gutiérrez.  
 Teresa Vidaurrazaga y González, faltan documentos.  
 Martina Villarroya Lahoz, ídem.  
 María Villota Guinea.  
 Teófila Vizcarra Esteban, faltan documentos.  
 María Santos Yudego y Albo.  
 Trinidad Zanabeitia y Zárate, faltan documentos.

Y como previene el artículo 13 del vigente Estatuto, se hace pública la adjunta relación en la GACETA DE MADRID para que en plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes á los efectos que procedan.

Burgos, 11 de Enero de 1918.—El Jefe de Sección, Julián Lacalle. P—107

#### Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Castellón de la Plana.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 12 de Abril de 1917, se publica á continuación la lista de Maestros y Maestras aspirantes á las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional, que han de celebrarse en esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 4 de Diciembre próximo pasado, cuyas instancias se han recibido en esta Sección dentro del plazo legal.

#### MAESTROS

Tienen la documentación completa.

D. Ramón Ramia Querol.  
 Ramón Bruguera Calduch.  
 Joaquín Aliaga Cortés.  
 Pedro Gil Gabaldá.  
 Eduardo Soler Moreno.  
 Juan Bautista Esteller Lluch.  
 Miguel Beltrán Beltrán.  
 Rafael Lacasaña Ferrer.  
 Juan Manuel Borrás Jarque.  
 Manuel Martí Ferrando.  
 Eduardo Antonino Orenge.  
 Manuel Gavaldá Lauterio.  
 Vicente Calpe Canicio.  
 Cesáreo Pérez Villanueva.  
 Demetrio Blanco Castejón.  
 Francisco Arturo Soler Sorní.  
 Luis Blanco Bossío.  
 Mamerto Manuel Casas Fondevilla.

D. Luis Esteller Pastor.  
 Francisco Cubells Esparducer.  
 Enrique Sanchis Ferri.  
 Federico Olucha Maset.  
 Simón Manuel Pedrola Gallissá.  
 Ricardo Andrés Llopis Ruixó.  
 Ricardo Díaz de Rábago Canet.  
 Joaquín Marín Arnáu.  
 Mariano Selma Fontanet.  
 Valeriano Rafael Carrión Garro.  
 Antonio Tomás Santapán.  
 Francisco Bel Ferré.  
 Ricardo Domingo Felipo.  
 Domingo Valero Julián.  
 Reyes Carrillo García.  
 Manuel Chillida Choza.  
 Antonio Mengod Barrachina.  
 Bautista Barberá Baira.  
 Benjamín Ribelles Roig.  
 Francisco Ramón Muñoz.  
 Luis Martí Mondragón.  
 Olegario Pintado Pérez.

No tienen la documentación completa.

D. José Plasencia Sanz.  
 Enrique Vila Valero.  
 Manuel Plaza Sanchiz.  
 José Juan Alcaraz.  
 Juan Bautista Cervera Marco.  
 José Senabre Felicio.  
 Enrique Plá Quilis.  
 Nicasio Millán Andrés.  
 Severino Mercé Dos.  
 José María Marralú Bellver.  
 José Melchor Piñana Faiomir.  
 Luis Safón Calbé.  
 Manuel Mouzonis Franch.  
 Enrique Chanme Martí.  
 Luis Rovira Miralles.  
 Domingo Giner Querol.  
 Rafael Cervera Ferreres.  
 Samuel Prats Malavés.  
 Amadeo Santapán Merenciano.  
 Joaquín Alegre de Pablo.  
 Alvaro Gil Alós.  
 Clemente Julián Martín.  
 Juan Bertoméu Chulio.  
 Luis Ibáñez Fandos.  
 Vicente Romaguera López.  
 Joaquín Marco y Forné.  
 Adolfo Valero Cervera.  
 Alfredo Cervera Malea.  
 Baldomero Vendrell Gómez.  
 Miguel Catalá López.  
 Francisco Moznó Navarro.  
 Vicente Alfonso Alfonso.  
 Evaristo Morant Marco.  
 Alfredo Marco Adell.  
 Tomás María Juan Moliner Miñana.  
 Francisco Gil Boix.  
 Manuel Boliches Compañ.  
 Germán Mora Lanterio.  
 José Salvador Peiró.  
 Adelardo Sanchis Plá.  
 Higinio Domingo Saura.  
 Salvador Berenguer Villalba.  
 Amadeo Reinés Corróns.  
 Atilano Martín Rueda.  
 Eduardo Estévez Más.  
 Jesús Monte Borgoñón.  
 Antonio Moreno Acuña.  
 Ramón Salvador Carceller.  
 Juan Puente Sánchez.  
 Ernesto Fortea Planelles.  
 José Monzonis Franch.  
 Enrique Beta Espert.  
 Emilio García Martín.  
 Carlos Francisco Romero Fos.  
 Rafael Pardo Torró.  
 Francisco Ferrando Torres.  
 Vicente Nicoláu Balaguer.  
 José Barrachina Navarro.  
 Eduardo Almela Barrachina.  
 José Ramis Yagüe.  
 Pedro José Villanueva Domingo.  
 Justo Casabán Fabiá.  
 Arturo Martínez Sanz.

D. Salvador Chirivella Ibor.  
Baldomero Valero Serrano.  
Nicanor Alonso Macías.  
Julian Lozano Palacios.  
Pascual Torrent Fernández.  
Manuel Castell Cervera.  
Agustín Castelló Soler.  
Vicente Ferreres Folch.  
Francisco V. Esteller Puchol.  
Antonio García Izquierdo.  
Manuel Juan Badía.  
Francisco Castelló Barberá.  
Pedro Ayora Vidal.  
José María Soler Pla.  
Manuel Jimeno Biosca.  
José Ferrando Sabater.  
Ramón Ros Ruiz.  
Miguel Domingo Nicolás.  
Juan Bautista S. Orquins Calatayud.  
Antonio V. Mayans Romana.  
Francisco Navarro Melis.  
José Marqués Lasarte.  
José Vicente Rajadell Roures.  
Francisco León Calvo.  
José Ferragud Mas.  
Teófilo Moya Gascón.  
Ismael Fuentes Bolinches.  
Pedro Ferrandú Burgueta.  
Estanislao Gil Guerrero.  
Cayetano Gómez España.  
Arturo Chorques García.  
Manuel Estruch Agustí.  
Pablo José Nebot Calpa.  
Joaquín Vidal Calabuig.  
Cristóbal Bayo Gargallo.  
Manuel Calatayud Jordá.  
Juan Bautista Mirallés Redó.  
Francisco Rovira Zamora.  
Estanislao Almor Marín.  
Julio Subirats Ortí.  
Joaquín Trullarque Abella.  
Alvaro Esquerdo Bisbal.  
Joaquín Tirado Climent.  
Vicente San Felú Santolaria.

*No tienen la documentación completa, y cuyas instancias han sido depositadas en Correos y recibidas en esta Sección fuera del plazo de convocatoria.*

D. Enrique Asorlín Martín.  
Domingo Reynal Pascual.  
Manuel Domenech Tejedor.  
José María Soler Plá.  
Fernando Martín Bayod.

#### MAESTRAS

*Tienen la documentación completa.*

D.<sup>a</sup> Ana Fernández Dolz.  
María Mercedes Soriano Palomo.  
Josefina Climent Climent.  
Magdalena Carbonell Fabregat.  
Rosa Casasviejas Torres.  
Amparo Soler Roig.  
María del Rosario Segarra Criado.  
Consuelo Solsona Blanco.  
Emilia Seguer Trilles.  
Rosario Claiyell García.  
Isabel Castillo Polo.  
Encarnación Castillo Polo.  
María Más Cerdá.  
María Morant Anchel.  
Manuela González Pitarch.  
Trinidad Diéguez Marín.  
Consuelo de la Esperanza Montolín Torán.  
Rosalia Montolín Torán.  
Vicenta Milagro Montolín Torán.  
Manuela Ferrer Izquierdo.  
María Nieves Torres Dellá.  
Concepción Castelló Tena.  
María de la Encarnación Carrión Garro.  
Enriqueta Plá Basco.  
Vicenta Navarro Giner.  
Adela Carsi Alarsia.  
María de los Desamparados Teruel Ballester.

D.<sup>a</sup> Amalia Canos Fenollosa.  
Concepción Sáiz Salvat.  
Desamparados Pastor Garrido.  
Enriqueta Soler Fando.  
Delfina Santolaria Suay.  
Josefa Roca Furró.  
Consuelo Pons Castrillo.

*No tienen la documentación completa.*

D.<sup>a</sup> Josefa Goa Velao.  
María del Carmen Groses Catalá.  
Matilde Bernal González.  
Isabel María Bellvis Covella.  
María Carmen Gali Monferrer.  
Josefa Climent Artola.  
Elvira Sorribes Soler.  
Rosa Hernández Salas.  
Rosa Aledón Llopis.  
María Magdalena Beltrán Adell.  
Aurora Guardiola Valls.  
Amalia Galve Pérez.  
Adelaida Llacer Alegre.  
Elena Orenge Franch.  
Antonia Girona Julbe.  
Mercedes Bellés Sales.  
Vicenta Roca Sales.  
Salvadora Adell Segarra.  
Elisa Pons Pons.  
Matilde Guimerá Jimeno.  
María Gil Gil.  
María del Carmen Ferreres Ferreres.  
Marcelina Maestre Martí.  
Carmen Ferreres Anglés.  
María Carmen Segura Martínez.  
Milagros Valls Ballester.  
Patrocino Deltoro Fabuel.  
María Mercedes Labajo Soria.  
María Gracia Rochera Cantavella.  
María del Pilar García García.  
María del Olvido Criado Máñez.  
Carmen Segarra Cansanilles.  
Amalia Puerto Ordóñez.  
Isabel Rodríguez Moscardó.  
Rosario Jiménez Mangrián.  
Rosa Vicente Cosín.  
Rosalia Castell Villalba.  
Teresa San Bartolomé Valls.  
Carmen Plomero Almela.  
Francisca de Santos Inés Adell.  
Josefa Galve Andréu.  
Remedios Bargues Portolés.  
María Pereda Terán.  
María Teresa Cucarella Mompó.  
María Arbona de la Peña.  
María Felisa Aliaga Gijón.  
Rosa Yerro Montardit.  
María Rosa Domenech Picornell.  
Concepción Sempere Serra.  
Sofía Andrés Cuartero.  
María Muñoz Martínez.  
Manuela Presentación González Haro.  
Isabel Sanz Rodríguez.  
Isabel Richart Sanchiz.  
María de la Concepción Sendra Tamarit.  
Irene Campos Pallás.  
Julia Guardiola Herráez.  
Rafaela Pitarch Montón.  
Carmen Sancho Bosquet.  
María de la Encarnación Verdegner Alacréu.  
Carmen Alba Martín.  
Rafaela Rojas Gómez.  
Manuela Ibáñez Solillos.  
Josefa María Soler Ordóñez.  
Aurora Soler Fando.  
Teresa Albat Pons.  
Trinidad Barrachina Navarro.  
Nieves Barrachina Navarro.  
Carmen Tomé Balagué.  
Cándida de Pedro Zuriaga.  
María Miñana Sendra.  
María de la Concepción Adell Royo.  
María Rosa Salvador González.  
María de los Desamparados Cases Castelló.

D.<sup>a</sup> Desamparados Tatay Sáez.  
Francisca Sánchez Vicéns.  
Dolores Manrique Tudó.  
María de los Desamparados Hernández Esteban.  
Alejandrina Selma Llorca.  
Inés Rosa Soberado Caldas.  
Antonia Yagües Flor.  
María Estrella Espí Veres.  
Milagro Veres Marín.  
Elvira Veres Marín.  
Higinia Angela Pérez Latorre.  
Rita López Piquer.  
Purificación Saura Saura.

*No tienen la documentación completa, y cuyas instancias han sido depositadas en Correos y recibidas en esta Sección fuera del plazo de convocatoria.*

D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Gil Sangüesa.  
Asunción Pérez Pérez.  
Felicidad Rico Temás.  
Benideia García Yáñez.  
Rosa Martínez Torres.  
Ernesta Escobar Antonio.

*Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.*

Castellón, 12 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.—V.º B.º: el Gobernador civil, Ricardo Aparicio. P—109

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Alcaldía Constitucional de Huete.

Hallándose vacante la plaza de Recaudador y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para hacer efectivo el repartimiento de Consumos y demás arbitrios de este Municipio, se saca a concurso dicha plaza por término de treinta días, contados del siguiente al en que aparezca este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, cuya plaza está dotada única y exclusivamente con los derechos del 3 por 100 del importe del mismo, debiendo advertir ser requisito indispensable la fianza personal correspondiente a satisfacción del Ayuntamiento, y además percibirá los derechos de apremio consiguientes en la vigente instrucción y demás disposiciones legales vigentes.

Los aspirantes que deseen tomar parte pueden presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del expresado plazo, en la inteligencia de que pasado éste no se admitirá ninguna.

Huete, 11 de Enero de 1918.—El Alcalde, Santiago S. Montojo. M—111

## ANUNCIOS OFICIALES

### La Urbana de Épila.

#### SOIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria, con arreglo a los Estatutos por que se rige esta Compañía, para el día 27 del corriente, y hora de las catorce, en el domicilio social del casino de La Amistad, de esta villa, plaza de la Constitución, número 6.

En esta Junta se procederá al sorteo de tres acciones, según lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos, y en virtud del convenio establecido con la citada sociedad de recreo.

Épila, 5 de Enero de 1918.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Presidente, José Loriente Gil.

# BANCO DE ESPAÑA

## SORTEO 71.º Y 3.º DE LA EMISIÓN DE 1917.

Nota de los TÍTULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

### Emisión de 1900.

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.		NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.		NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.		NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	
				14.782	147.811 á 20						
				15.001	150.001 » 10						
<b>Serie A.</b>				<b>Serie B.</b>				<b>Serie C.</b>			
	9.653	96.521 á 30	245	2.441 á 50	625	6.241 á 50	718	7.171 á 80			
	9.924	99.231 » 40	609	6.091 » 90	669	6.681 » 90	857	8.561 » 70			
1.656	10.122	101.211 » 20	750	7.491 » 500	868	8.671 » 80	1.225	12.241 » 50			
2.648	10.133	101.321 » 30	1.077	10.761 » 70	1.086	10.851 » 60					
3.292	10.258	102.571 » 80	1.414	14.131 » 40	2.034	20.331 » 40					
3.309	10.443	104.421 » 30	1.722	17.211 » 20	2.065	20.641 » 50					
3.339	10.700	108.991 » 107.000	1.921	19.201 » 10	2.924	29.231 » 40					
3.819	11.063	110.621 » 90	2.474	24.731 » 40	3.264	32.531 » 40					
4.193	11.131	111.301 » 10	3.062	30.611 » 20	3.394	33.931 » 40					
4.464	11.191	111.301 » 10	4.025	40.241 » 50	3.417	34.161 » 70					
4.763	11.680	116.791 » 800	4.364	43.631 » 40	4.241	42.401 » 10					
4.848	12.213	122.121 » 30	5.267	52.661 » 70	4.255	42.541 » 50					
4.848	12.595	125.941 » 50	5.542	55.411 » 20	5.239	52.381 » 90					
4.857	12.802	128.011 » 20	5.607	56.061 » 70	5.910	59.091 » 100					
4.861	12.829	128.281 » 90	5.690	56.891 » 900	6.294	62.931 » 40					
6.024	12.866	128.651 » 60					6.420	64.191 » 200			
7.118	13.110	131.091 » 100									
7.500	13.366	133.651 » 60									
7.623	13.764	137.631 » 40									
8.529	13.764	137.631 » 40									
8.529	13.951	139.501 » 10									
8.630	14.245	142.441 » 50									
9.125	14.261	142.601 » 10									
										<b>Serie E.</b>	
								52	256 á 60		
								560	2.796 » 800		
								741	3.701 » 5		
								1.026	5.126 » 30		
								1.080	5.396 » 400		
								1.612	8.056 » 60		
								2.057	10.281 » 85		
										<b>Serie F.</b>	
								672	3.356 á 60		
								689	3.436 » 40		

### Emisión de 1902.

<b>Serie A.</b>				<b>Serie B.</b>				<b>Serie D.</b>					
15.926	159.251 á 60	19.753	197.521 á 30	25.160	251.591 á 600	14.139	14.139	11.837	11.837				
16.985	169.841 » 50	19.890	198.891 » 900	25.424	254.231 » 40	15.104	15.104	12.032	12.032				
16.010	160.091 » 100	19.894	198.931 » 40	25.444	254.431 » 40	15.539	15.539	12.466	12.466				
16.343	163.421 » 30	20.018	200.171 » 80					15.774	15.774	12.496	12.496		
17.242	172.411 » 20	20.668	206.671 » 80					16.539	16.539	13.088	13.088		
17.305	173.041 » 50	21.274	212.731 » 40	7.111	71.101 á 10	16.784	16.784	13.755	13.755				
17.431	174.301 » 10	21.508	215.021 » 30	7.450	74.491 » 500	16.867	16.867						
17.616	176.151 » 60	21.578	215.771 » 80	7.697	76.961 » 70					<b>Serie E.</b>			
18.331	183.331 » 10	21.622	216.211 » 20	7.961	79.601 » 10					4.290	4.290		
18.331	183.331 » 10	21.622	216.211 » 20	8.314	83.131 » 40					4.843	4.843		
18.636	186.351 » 60	22.709	227.081 » 90					4.996	4.996				
19.221	192.201 » 10	23.402	234.011 » 20					5.284	5.284				
19.221	192.201 » 10	23.412	234.111 » 20					5.493	5.493				
19.312	193.111 » 20	23.412	234.111 » 20										
19.469	194.681 » 90	24.729	247.281 » 90	7.040	70.391 á 400	11.159	11.159						
		24.836	248.351 » 60	7.094	70.931 » 40	11.316	11.316						

**Emisión de 1906.**

26.202	262.011	20	284.711	74.606	77.873	18.640
26.219	262.181	30	285.941	75.470	78.399	18.822
26.406	264.041	50	300.211	75.677	78.411	18.825
27.025	270.241	50	310.931	76.087	78.723	<b>Serie E.</b>
27.145	271.441	60		76.087	78.800	14.616
27.161	271.601	10	<b>Serie B.</b>	77.001	78.800	14.698
27.447	274.461	70	91.601	77.066	79.150	14.937
27.998	279.971	80	100.661	77.263	<b>Serie D.</b>	17.424
28.052	280.511	20	103.911	77.263	17.424	6.017
28.094	280.831	40	103.991	77.390	17.540	6.121
				77.523	17.942	

**Emisión de 1917.**

1.515	151.401	500	8.591	8.454	40	4.980	4.218	4.218
1.520	151.901	152.000	12.621			5.974	4.224	4.224
2.897	289.601	700	18.111	<b>Serie C.</b>	<b>Serie C.</b>	6.566		<b>Serie E.</b>
3.923	392.201	300	21.531	612	6.111	7.042		1.068
3.976	397.501	600	39.871	2.055	20.541			1.513
			48.131	2.145	21.441			<b>Serie F.</b>
			51.021	2.332	23.811			24
			66.381	3.632	36.311			
			67.881	4.485	44.841			
249	2.481	30						

Madrid, 15 de Enero de 1918.—P. El Secretario, Isidoro Azcona.—V. B.º; El Subgobernador, Belda.

X-109

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado los extractos de acciones de libre disposición números 172.853, 186.911, 186.968 y 186.970, de 20, dos, cinco y 10 acciones del Banco de España, de pesetas nominales 10.000, 1.000, 2.500 y 5.000, expedidos por este establecimiento en 14 de Enero de 1914, 9 de Octubre de 1917, 11 de Octubre de 1917 y 11 de Octubre de 1917, respectivamente, á favor de D. Antonio Maestro Gil, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 5 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos de inscripción, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Enero de 1918.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona.

X-108

**Sociedad Electrica Candelaria de Peñarroya.**

En cumplimiento de lo preceptuado por los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca á Junta general á los señores Accionistas para el día 31 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio social, Ballesta, 14, segundo.

Madrid, 16 de Enero de 1918.—El Presidente, Pedro García.

X-107

**La Purísima Concepción.**

Se convoca á los Accionistas de la sociedad anónima La Purísima Concepción, hidro-eléctrica de Monachil, á la Junta general ordinaria que se celebrará en esta ciudad, Triana, número 5, el 30 del corriente, á las dos de su tarde, para tratar de la Memoria y cuentas del año último, y demás asuntos reglamentarios.

Para asistir á dicha Junta depositarán las acciones en el referido local.

Granada, 12 de Enero de 1918.—El Presidente del Consejo, V. González.

X-113

**Banco de Cartagena.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores Accionistas de este Banco á la Junta general ordinaria que, con arreglo á los preceptos contenidos en el artículo 47 de los Estatutos, se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle de Don Nicolás María Rivero (Cedaceros), número 11, principal derecha, á las once de la mañana del jueves 31 del corriente mes.

Se someterán á la Junta general las operaciones, cuentas y balances del último ejercicio, la proposición del Consejo para distribuir las utilidades líquidas obtenidas, y la renovación reglamentaria de cargos.

Los señores que aspiren á tomar parte en las deliberaciones de la Junta, depositarán en las Cajas del Establecimiento, ó en las de sus sucursales, cinco días an-

tes de la sesión, las acciones que los dé derecho para ello.

Igualmente podrán depositarse hasta el día 25 en Bilbao, en los Banco de Bilbao, del Comercio, y de Vizcaya; en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, y señores Masaven y Compañía; en Gijón, en el Banco de Gijón; en Santander, en el Banco Mercantil, y en San Sebastián, en los Banco Guipúzcoano y de San Sebastián.

Madrid, 15 de Enero de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, Serafín Roméu. X—110

#### Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 6 de Mayo de 1911, con el número 6.701, á favor de D. Martín Elissagne, vecino de Sare (Francia), un resguardo de garantía de préstamo importante 50.000 pesetas, consistente en 150 acciones de la sociedad anónima El Irati.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por única vez para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la inserción de este aviso en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 9 de Enero de 1918.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, El Secretario. X—116